

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIOSANITARIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES EN LA MODALIDAD DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

Constituye el objeto del presente contrato la prestación del servicio sociosanitario de atención a personas con problemas de adicciones, con carácter complementario a la Red Pública Andaluza de Adicciones, mediante la contratación de plazas en comunidades terapéuticas, a fin de dar respuesta a las necesidades de las personas con problemas de consumo de sustancias.

Para el cumplimiento del objeto se prestará tratamiento biopsicosocial, mediante desintoxicación, cuando así se requiera, deshabitación, rehabilitación e incorporación social a personas con problemas de adicciones; así como, cualquier otro tipo de intervenciones que supongan actividades de apoyo sanitario y social, además de alojamiento y manutención.

Por la naturaleza del objeto, el servicio se prestará durante las 24 horas los 365 días al año (366 en los años bisiestos).

Del análisis de los recursos de conforman la Red Pública se pone de manifiesto la insuficiencia de medios propios, pues hay dos comunidades terapéuticas de titularidad de la Junta de Andalucía y seis de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, para atender las necesidades de las personas usuarias derivadas por los Centros de Tratamiento Ambulatorio; siendo la demanda muy superior a la oferta, y, en consecuencia, resultando ineludible complementar con plazas concertadas la oferta de plazas públicas en comunidades terapéuticas. De esta forma se evita que los tiempos de espera para el ingreso se alarguen, disminuyendo las renuncias y manteniendo una mejor distribución de recursos para que no haya una gran distancia entre el municipio de residencia de las personas usuarias y el centro, facilitando las salidas terapéuticas y las terapias familiares.

Por tanto, y considerando que de las 24 comunidades terapéuticas actualmente en funcionamiento (ocho públicas y dieciséis concertadas) finalizan los 16 contratos con centros concertados, 14 de ellos el 14 de junio de 2026 y los 2 restantes en diciembre del mismo año, resulta necesaria la contratación de plazas en comunidades terapéuticas en Andalucía, a fin de garantizar la continuidad de la atención a personas con adicciones.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

La Directora General de Cuidados y Atención Sociosanitaria,
Salud Mental y Adicciones.



	TRINIDAD RUS MOLINA	15/12/2025 12:01:43	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwf0iw0QMI2Rdtvxm4WYLYds4E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	